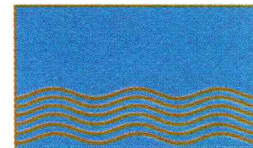




# Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



## ACUERDO DE CONCEJO N° 048-2019-MPCVZ-ALC

Zorritos, 15 de Agosto del 2019.

### EL CONCEJO PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

#### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del día 15 de Agosto de 2019, bajo la presidencia del Señor Alcalde y con el Quórum reglamentario de los señores regidores; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 27680; ello concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

Que, la Resolución Ministerial N° 170-2018-MIDIS de fecha 15 de Julio del 2019, en su Artículo 1° resuelve: "Aprobar las Bases de la Edición Bicentenario del Premio Nacional-Sello Municipal Incluir para Crecer. Gestión Local para las Personas".

Que, el Sello Municipal es el "Reconocimiento a municipios destacados por su desempeño y en el ejercicio de buenas prácticas en la calidad de los servicios públicos, para contribuir en la mejora de las condiciones de vida.

Que, conforme a sus atribuciones conferidas en el Artículo 17 y el Artículo. 41 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Acuerdos de Concejo son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinando acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Informe Legal N° 158 - 2019-MPCVZ/GAJ de fecha 13 de Agosto del 2019, el Abog, Edwin Ortiz Arévalo - Gerente de Asesoría Jurídica, Opina Procedente la Suscripción de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar en la Edición Bicentenario del Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión Local para las Personas".

Que, habiéndose puesto a consideración del Pleno del Concejo en Sesión Ordinaria de fecha 15 de Agosto del 2019, y en uso de sus facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, ley N° 27972 por **UNANIMIDAD**, se aprobó lo siguiente:

*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

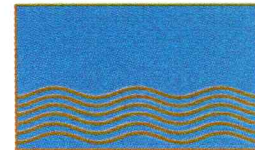
Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



## Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR la Suscripción de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar en la Edición Bicentenario del Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión Local para las Personas

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Secretaria General la notificación del presente Acuerdo de Concejo, a los interesados y a las áreas competentes conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Abg. Cynthia Giovanna Vigo Campos de Peña  
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS

Md. Jesús Alberto Luna Ordóñez  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR



*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com